



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 18/05/2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Nelson Octavio Gómez Botero
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Camilo Flórez Echeverry
CONTRATO No:	C01.PCCNTR2280205 DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para orientar y gestionar procesos formativos de modalidad presencial y virtual para la formación titulada de acuerdo con la necesidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en la competencia EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES 31005-2021
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.350.000,00)
CONTRATISTA:	Edgar Polanco Mahecha
NIT:	79114122
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Soacha
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO:	22 de febrero de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	25 días y 9 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.350.000)
VALOR ACTUAL DEL	TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS



CONTRATO:	CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.350.000)
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No. :	No aplica
SUSPENSIÓN No. :	No aplica
FORMA DE PAGO:	<p>Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.350.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo a la fecha de perfeccionamiento del contrato por Valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA PESOS M/ CTE (\$1.170.000.000) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.900.000) cada uno c) Un último pago mensual y sucesivo proporcional a los días ejecutados y verificados por el supervisor del contrato por valor de DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.080.000).</p>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se presentó de acuerdo a los documentos, archivos y drives solicitados por la coordinación titulada del centro de formación CIDE	Se entregó y realizó el debido proceso, para cumplir el objeto contractual se encuentra en el DRIVE carpeta EVIDENCIA CUENTA DE COBRO Abril instructores SUBCARPETA Edgar Polanco
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Drive Etapa productiva 2021 Seguimiento y evaluación aprendices.	2021 seguimiento aprendices etapa productiva – titulada. Evidencia se encuentra en el Drive carpeta Evidencia



		Cuenta de Cobro Instructores-abril subcarpeta Edgar Polanco
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Se realizaron actividades diarias como 16 visitas, seguimiento a los aprendices asignados para tal efecto llamada, responder ws y enviar y contestar correos electrónicos	Visitas 2021, Calendario Google, se adjunta evidencia que se encuentra en el DRIVE carpeta Evidencia cuenta de cobro instructores Abril subcarpeta Edgar POLANCO
4 Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Participé en la reunión Participo en la reunión de presentación	Se encuentra en los correos enviados por la señora líder de esta práctica.
5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	No tengo bienes asignados bienes de la entidad	
6. Utilizar en debida forma las claves	Se utilizan las claves	Por uso responsable no se



asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	asignadas de manera responsable para ingresar a las plataformas Black board y territorium, así como para ingresar el correo institucional que utilizo epolanco2@misena.edu.co	describen.
7. Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para este mes no se requiere esta actividad	Para este mes no se requiere esta actividad
8. Solicitar Página 2 de 5 GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para este mes no se requiere esta actividad	Para este mes no se requiere esta actividad
9. Emitir juicio Valorativo según la normatividad de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Se asignan juicios evaluativos de la competencia etapa productiva a los aprendices que cumplen con los requisitos establecidos en la vigencia 2021	Evidencia CUENTA DE COBRO Instructores Abril Subcarpeta Edgar Polanco
10. Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos	El examen se entregó en la cuenta del mes de febrero. SE ACATA LA CIRCULAR 1-2020 PARA. FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y APRENDICES SENA	Obra en la cuenta de febrero 2021. Durante este período se ha acatado las circulares enunciadas.



establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	referente al “Protocolo para la prevención, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID-19 (Coronavirus)” Circular No. 01-3-2020-000049 del 11 de marzo 2020. Se acata circular SENA 050 Y MARZO 2020	
11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realizó el curso y la constancia obra en la cuenta del mes de febrero 2021	Obra en la cuenta de febrero de 2021
12.Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se mantiene actualizado la plataforma blackboard, cuando se evalúa a cada uno de los aprendices que cumplen con la etapa práctica, y territorium	Consultar Drive 2021 ETAPA PRACTICA, subcarpeta “actas de paz y salvo”- proceso de certificación.
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se paga la seguridad social, en mi planilla.	Se adjunto para la cuenta del mes de abril, la planilla de mi planilla correspondiente al mes de marzo de 2021
14. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad	Se trabajo en el presente mes el DRIVE deserciones MAYO	Se adjunta evidencia que se encuentra en el DRIVE carpeta EVIDENCIA



defina para la Gestión de la Formación Profesional, mediante las siguientes actividades a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos, del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, deserciones, retiros voluntarios	subcarpeta Edgar Polanco	CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES subcarpeta Abril Edgar Polanco
15. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Para este mes no se requiere esta actividad	Para este mes no se requiere esta actividad
16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Para este mes no se requiere esta actividad	Para este mes no se requiere esta actividad
17.) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante	Se guarda en los archivos la información objeto de manejo en la ejecución del contrato, para ser entregada cuando la entidad lo requiera	se cumple con la obligación



códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen		
18.En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda	Se aporta como soporte el pago de la seguridad social, correspondiente al mes de abril de 2021,	Se aporta como soporte el pago de la seguridad social, correspondiente al mes de abril de 2021 obra en el DRIVE Carpeta "Evidencia cuenta de cobro instructores" Subcarpeta Abril Edgar Polanco
19.El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar,	Se acata la circular 1-2020 PARA. FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y	Durante este período se ha acatado las circulares enunciadas



controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales	APRENDICES SENA referente al “Protocolo para la prevención, atención y control de la infección respiratoria aguda COVID-19 (Coronavirus)” Circular No. 01-3-2020-000049 del 11 de marzo 2020. Se acata circular SENA 050 Y MARZO 2020	
20. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones	Se realiza el procedimiento de seguimiento a la etapa productiva conforme a la planeación académica a las fichas 1904246/2057086/180360 6/ y, y que de acuerdo del informe obrante en la plataforma SOFIA plus registra para el mes de mayo en el reporte de horas apoyo a la formación 160	Horas Sofia plus programacion Trimestral, registra las horas indicadas para el mes de abril 2021
20. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS o la actualización “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICO Y FORMATIVOS” o en su defecto	Se aportó en la cuenta del mes de febrero certificado de aprobación de los cursos certificados de acciones de formación profesional con sus instrumentos de evaluación del aprendizaje, elaboración del desarrollo curricular, fortalecimiento de competencias didácticas	http://www.senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces .



deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021	para la formación por proyectos y habilidades para el desempeño del instructor Sena	
<p>21 Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación</p> <p>Reportar en SOFIAPLUS las actividades, como juicios evaluativos.</p> <p>Realizar seguimiento a la etapa productiva a los aprendices asignados</p>	<p>Se inicio el proceso de deserción conforme al debido proceso y lo estipulado en el reglamento del aprendiz SENA.</p> <p>En SOFIA PLUS el proceso reposa en administración educativa, donde se encuentra el enrutamiento de los aprendices a las fichas 1904246/2057086/180360 6/</p> <p>Se revisa la plataforma territorium y se actualiza el Drive de seguimiento</p>	<p>Se inicia el proceso de deserción aplicando lo estipulado para el efecto por el reglamento del aprendiz Sena acuerdo 007 de 2012, Capitulo VII ART 22 NUMERAL CUARTO y sus literales. Drive carpeta "Evidencia cuenta de cobro instructores" subcarpeta Edgar Polanco mes de mayo</p> <p>Se adjunta evidencia que se encuentra en el DRIVE carpeta EVIDENCIA CUENTA DE COBRO INSTRUCTORES subcarpeta Edgar Polanco</p>



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
28/02/2021	01	\$1.170.000	\$1.170.000	\$37.180.000	3,05%	9	3,05%
31/03/2021	02	\$3.900.000	\$5.070.000	\$33.280.000	13.21%	39	13.21%
30/04/2021	03	\$3.900.000	\$8.970.000	\$29.380.000	23.37%	69	23.37%
31/05/2021	04	\$3.900.000	\$12.870.000	\$25.480.000	33.53%	99	33.53%
SUBTOTAL		\$12.870.000	\$12.870.000	\$25.480.000	23,38%	99	33.53%

OBSERVACIONES

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Supervisor(a) Contrato No C01.PCCNTR2280205 DE 2021
Coordinador Académico de Formación Titulada

Elaboró: Edgar Polanco Mahecha
Instructor Etapa Práctica

Revisó: Juan Camilo Florez Echeverry